



ACTA DE LA SESIÓN N.º 041-1948¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Justificación ausencia del señor Ministro de Educación.</u>	2
2.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 040, sin observaciones.</u>	2
3.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del señor Alfredo Castro Tosi de la Facultad de Derecho, como Licenciado en Leyes.</u>	2
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción para la revisión del artículo 12 de la sesión N.º 040.</u>	2
5.-	<u>VISITAS. De las profesoras Guerrero, Flora Rodríguez y del profesor Rafael Arguedas para exponer situación de la Facultad de Pedagogía.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Cuadragésima primera sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quien presidió, de los señores Decanos: Ing. Peralta, Profesora Gamboa, Lic. Facio, Prof. Monge, Prof. Portuguez, Lic. González, Ing. González, el representante estudiantil Walter Sagot y el Decano y Secretario General Interino Lic. Gómez.

ARTÍCULO 01. Se puso en conocimiento del Consejo un telegrama enviado por el señor Ministro de Educación excusándose de asistir a la sesión por estar ausente, en funciones de su cargo.

ARTÍCULO 02. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 03. Se procedió a la juramentación del señor Alfredo Castro Tosi como Lic. en Leyes.

ARTÍCULO 04. El señor Rector pide revisión de lo acordado en el artículo doce de la sesión anterior manifestando en primer término que ese acuerdo no contempló el problema de los catedráticos suplentes que, al menos en la Facultad de Derecho, son integrantes de los tribunales de exámenes junto con el profesor titular de la materia y el Decano de la Facultad.

Pide que en su lugar se deje sin efecto ese acuerdo referido así como lo dispuesto en relación con la cuota de exámenes extraordinarios fijada en el artículo quince de la sesión del once de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, y que en su lugar se restablezca el sistema que cada Facultad tenía antes de tomarse ese último acuerdo en cuanto a derechos a cobrar por exámenes extraordinarios.

Como razones a su moción indica la de que no faltaría quién interpretara el acuerdo que elimina el pago de dietas a los integrantes del tribunal examinador en los exámenes extraordinarios, como una sanción a los profesores por sus gestiones relativas a aumento de salarios por cuanto se pensaba en ir a la huelga; que además mantener ese acuerdo sería dar la razón a las críticas infundadas que se hicieron por los representantes estudiantiles de que hay profesores que aplazan por cobrar la dieta. Y por último que la medida es inoportuna porque tiende a una rebaja cuando precisamente se ha gestionado el aumento de salarios para los catedráticos.

El Ing. Baudrit manifestó su conformidad con la medida tomada siempre que se mantenga hasta marzo del año entrante y una vez elevados los sueldos se vuelva al sistema establecido de unificación.

El Lic. Facio expresó que cuando fue tomado el acuerdo número quince de la sesión del once de noviembre, se hizo previo minucioso estudio; y que por lo menos sería importante que tenga aplicación una vez para ver sus resultados. –Si se creó una comisión especial para tomar esas medidas, es su criterio que debe pasarse la moción que tienda a modificar ese acuerdo a estudio también de una comisión especial que aborde todos los puntos del problema y en la que tenga representación también el estudiantado.

El Lic. González manifestó que si lo que se objeta es la aplicación del acuerdo que se tomó en la sesión anterior, para este año, que se deje en suspenso y que entre en vigencia en el entrante.

El Prof. Portuguez cree que debe estudiarse concienzudamente el problema, con miras a la unificación y tomar disposiciones de orden general para todas las Facultades.

El Prof. Monge estima que tal vez podría revisarse lo acordado en lo relativo al pago de catedráticos, permitiéndolo a los profesores de la Escuela de Derecho y manteniendo la tarifa establecida.

Agotada la discusión, se votó en sentido afirmativo la revisión y luego se acordó: mantener la situación existente en cada Facultad antes del acuerdo número quince del acta de la sesión del once de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, e integrar una comisión con los señores Lic. Facio, Prof. Monge y el representante estudiantil señor Sagot para que estudie y dictamine sobre la unificación del pago de derechos de exámenes extraordinarios en todas las Facultades, el pago a profesores examinadores y el monto en que deben fijarse las tarifas.

Como coordinador de esa comisión se nombra al Lic. Facio.

ARTÍCULO 05. Entran a la sesión los miembros de la comisión de la Facultad de Pedagogía que vienen a informar sobre la situación existente con motivo de las gestiones de acomodo para la Escuela, Prof. Guerrero, Profesora Flora Rodríguez, Prof. Rafael Arguedas.

La señorita Gamboa pide al señor Secretario, dar lectura a las comunicaciones que el Lic. Víctor Manuel Elizondo, en carácter de Presidente de la Asociación A.L.A. ha remitido a la Universidad. El señor Secretario lee esas notas que dicen: “Señor Rector de la Universidad de Costa Rica. La Asociación ALA, agrupación cívica de la ciudad de Heredia, en sesión celebrada el martes dieciséis del corriente mes de noviembre, acordó poner en conocimiento del Consejo Universitario, por el digno medio de Ud., sus puntos de vistas respecto al traslado de la Escuela de Pedagogía

a la ciudad de San José, que pretende la Facultad de Pedagogía, de la cual es decana la Srta. Emma Gamboa.

La Escuela Normal de Costa Rica, que ha venido a ser después de la creación de la Universidad, la Escuela de Pedagogía, fue fundada y establecida en la ciudad de Heredia en el año de 1915, por la Administración de don Alfredo González Flores. Desde esa fecha se han graduado en nuestra ciudad los maestros de la República. La importancia que tiene el asiento de esa institución en Heredia es para la ciudad tan valiosa, que la Provincia se ha puesto en pie de lucha cada vez que los intereses centralistas de la capital, han amenazado con trasladarla a San José.

Además de algún bienestar económico que la Escuela produce a la ciudad de Heredia, por la afluencia de estudiantes de todas partes de la República, que a ella llegan a radicarse, algunos con sus familias, lo más importante para la ciudad es el prestigio cultural que deriva del hecho de aquí se hagan los maestros del país.

Por eso, desde el año de 1930, en que se fundó la asociación A.L.A., se ha preocupado de defender la institución para la ciudad, que bien merece tener algo, ya que su cercanía a la ciudad de San José la ha empobrecido y aniquilado.

Desde hace veinte años, no ha cambio de Gobierno de la República, que no haya aparejado una intentona del traslado de la Escuela Normal a la capital.

Hoy es más fuerte ese amago, porque el sector centralista que quiere la Escuela Normal para San José, está refugiado en la propia Escuela de Pedagogía, es decir en el mismo seno de la Universidad Nacional, y encubre su propósito centralista con razones de carácter técnico, o con argumentos fundados en necesidades de la Escuela.

Las razones de carácter técnico, considera la asociación Ala que descansan sobre base muy deleznable, pues no es concebible que la técnica se mejore por la circunstancia de diez kilómetros, que es lo que separa la capital de la ciudad de Heredia. No vamos a referirnos a ese argumento ni vamos a dar razones para combatirlo; por ahora, bástenos ofrecer al señor Rector una experiencia y una realidad: que educadores de la talla de don Roberto Brenes Mesén y de Omar Dengo, lograron producir en la Escuela Normal situada en la ciudad de Heredia, una élite de maestros que hoy son prestigio del magisterio nacional, y como una muestra entre tantos, allí está sirviendo la decanatura de la Escuela de Pedagogía la Srta. Emma Gamboa.

El argumento de más fuerza que la Facultad de Pedagogía esgrime contra la Escuela Normal en Heredia, es el de la necesidad; alega que no tiene edificio propio; que ha estado por varios años arrinconada en algunos departamentos del edificio que se construyó para la Escuela Normal, y que hoy prácticamente ocupa el Liceo de Heredia; y que últimamente ha tenido que acogerse bajo el alero de la Escuela Braulio Morales, donde se ahoga por la estrechez en que se encuentra.

No dejamos de darle razón a la Escuela de Pedagogía, en cuanto a esta queja. Pero queremos dejar constancia, que la asociación Ala, ni la ciudad de Heredia, se habían dado cabal cuenta de las dificultades con que trabaja esa Escuela.

Cuando la Decana de la Escuela de Pedagogía dio a conocer ese problema a la ciudad, fue para anunciarle que la resolución de su Facultad es la de trasladarse a la ciudad de San José.

Y ante la súplica de los heredianos, que piden tiempo para resolverle su problema de edificio, que le ruegan soportar las estrecheces con que ha venido trabajando, a lo más por el año entrante, mientras se puede construir un edificio nuevo, que vendría a resolver toda cuestión, la niña Emma como portadora de la voz de la Escuela de Pedagogía, solo da una respuesta:

O se me da un edificio, con la suntuosidad que yo sueño, en marzo del año entrante, al inicio de lecciones, o nos vamos a San José. A lo más concedo que se desocupe el edificio de la Escuela Normal del Liceo que lo tiene, y se me entregue completo para que lo ocupe la Escuela de Pedagogía.

Esa decisión de la Srta. Decana, es como tomar por hambre a la ciudad.

No tiene Heredia el divino poder de Cristo de levantar templos en tres días. Y echar de la Escuela Normal a ochocientos alumnos para comodidad de doscientos cincuenta de la Escuela de Pedagogía, es crear un problema para resolver otro.

Es que el conflicto no tiene solución? Para la Facultad de Pedagogía, solo tiene una: su traslado a la ciudad de San José, que es el sueño dorado del sector centralista que domina en esa Facultad.

Para la ciudad de Heredia si hay solución favorable a los intereses de la Provincia, y favorable a los intereses de la propia Escuela de Pedagogía. Todo está en que la Srta. decana y los miembros de su Facultad, desembarazándose de caprichos y de intransigencias, se coloquen en condiciones de transar.

La solución es construir un nuevo edificio, para que lo ocupe la Escuela, si quiere o para que se aloje el Liceo de Heredia y deje a ella en el edificio de la Escuela Normal de Costa Rica.

La Asociación A.L.A., y la ciudad de Heredia, ha ofrecido interesarse para que ese edificio se construya. Es más hacen esta promesa: si se fracasa en ese empeño, si en el curso del año entrante no se levanta esa construcción no se pondrá ningún obstáculo para que en el año 1950, logren los centralistas su sueño de trasladar la Escuela de Pedagogía a San José.

Pero entre tanto, dicha Escuela debe permanecer en Heredia durante el año entrante. En qué condiciones?

Ya sea alternando con la Escuela Braulio Morales, como lo ha estado durante el presente año, mejorando ciertos servicios en el edificio de esa Escuela como el higiénico que está deficiente, y para ello se tiene promesa del señor Ministro de Educación; o alternando con la Escuela Cleto González Víquez, de modo que durante la mañana se den las clases de la Escuela primaria y practique la Escuela de Pedagogía en ella, y por la tarde se den las clases universitarias.

Otra solución es proceder de inmediato a la construcción de tres pabellones adyacentes al edificio de la Escuela Normal de Costa Rica (hay suficiente campo para ello) para que en ellos se aloje la Escuela de Pedagogía, que tendrá a su disposición los departamentos de la Escuela Normal que necesite (taller, biblioteca, Sala Magna, etc.). Para este proyecto ofrece el dinero que tiene en caja la Junta de la Escuela Normal, y existe el ofrecimiento de la mano de obra y de algunos materiales, del Ministerio de Fomento.

Como todo ha de resolverse mediante la construcción de un nuevo edificio a fin de arraigar definitivamente la Escuela de Pedagogía en Heredia, la Asociación ALA pide al señor Rector poner en estudio del Consejo Universitario esta posibilidad: que la Universidad de Costa Rica ceda libre de gravámenes a la Junta de la Escuela Normal, la parte que le corresponde en la finca situada en los alrededores de Heredia (Pirro) para que pueda dicha Junta, hipotecar -con sus rentas- esa propiedad a fin de financiar la construcción de dicho edificio.

Aprovecha la Asociación ALA esta oportunidad, para rendir sus más merecidos respetos al señor Rector de la Universidad de Costa Rica.

Por la Asociación A.L.A.,

F) , secretario

Heredia, 3 de diciembre de 1948. Señor Rector de la Universidad de Costa Rica. San José. Señor Rector: En oficio anterior, que la Asociación Ala tuvo el honor de poner en sus manos, para conocimiento del Consejo Universitario, informó la Asociación respecto al problema del traslado de la Escuela de Pedagogía a la ciudad de San José, que agita actualmente la Facultad respectiva, y expresó sus puntos de vista en cuanto al mismo.

En ese oficio se hizo relación a varios proyectos sugeridos para el acomodo de la Escuela de Pedagogía, en esta ciudad, que es la tesis que mantiene la Asociación Ala, durante el año entrante, mientras se construye un edificio adecuado para la Escuela, que es la única solución definitiva para el problema.

Discutidos y analizados cada uno de esos proyectos, el más viable, y el que menos molestias y trastornos provoca para los estudiantes de la ciudad, es el siguiente presentado por varios maestros de la Escuela Cleto González Víquez.

Que la Escuela de Pedagogía, temporalmente, durante el año entrante se aloje en la referida Escuela Cleto González Víquez la cual en la mañana será ocupada por los maestros y alumnos de la misma, aprovechándola la Escuela de Pedagogía para sus clases de práctica; y por la tarde la ocupará la Escuela de Pedagogía con sus lecciones ordinarias.

Dicha Escuela Cleto González Víquez, siempre ha sido de aplicación o de práctica para los futuros maestros, de modo que la Escuela de Pedagogía, no atrasa su trabajo en las mañanas.

Esa Escuela, la González Víquez, es muy espaciosa, tiene como veintiún aulas, más de las que necesita para sus alumnos la Escuela de Pedagogía, de modo que esta va a estar cómoda en ese edificio.

Los otros proyectos, el de la permanencia de la Escuela de Pedagogía en el edificio de la Escuela Braulio Morales, -que ha ocupado en el corriente año-, o el que acuerpa la Decana de esa Facultad Srta. Gamboa, o sea la entrega del edificio de la Escuela Normal de Costa Rica, dejando en ella una sección de bachillerato – seis grados – obliga a un verdadero trastorno en el funcionamiento de las demás Escuelas de la ciudad que tendrían que alternar unas con otras, con graves dificultades para estudiantes y maestros.

Por ejemplo el último proyecto o sea el de la Srta. Gamboa provocaría la salida de unos seiscientos muchachos del edificio de la Escuela Normal de Costa Rica que tendrían que albergarse en la Escuela República Argentina forzosamente; los niños de esta Escuela y sus maestros tendrían que alternar con alguna otra Escuela de la ciudad, de modo que tienen que moverse e incomodarse como mil quinientos estudiantes para que puedan lograr comodidad unos 250 alumnos de la Escuela de Pedagogía.

En cambio, con el proyecto de que la Escuela de Pedagogía ocupe el edificio de la Escuela Cleto González Víquez, no se provocan esos trastornos.

Es claro, que como se expuso antes, el año entrante se procederá sin dilación a la construcción del edificio nuevo y adecuado que exige la Facultad de Pedagogía; para ello hay terreno propio, está colocada la primera piedra por la propia Universidad de Costa Rica, y existe también de parte de esta, la promesa formal de construir ese edificio en Heredia.

Por supuesto, ese edificio se levantará con la colaboración del Gobierno, de la Universidad de Costa Rica, de la Junta Administrativa de la Escuela Normal y de la ciudad de Heredia.

De aceptarse el plan sugerido, o sea el de la ocupación de la Escuela Cleto González Víquez, la Junta de la Escuela Normal, ofrece construir algunos pupitres que necesita la Escuela de Pedagogía.

De Ud. Atte. S.S.

f) Víctor Manuel Elizondo
Presidente de la Asociación ALA.

La Profesora Gamboa explicó que en estos días un grupo de maestros de la ciudad de Heredia había elevado a conocimiento del señor Ministro de Educación un plan para acomodar la Escuela de Pedagogía en parte del edificio de la Escuela Normal, sugiriendo que la Escuela Cleto González Víquez alternara con otras y que en el edificio que ocupa se trasladara el Liceo de Heredia. Manifiesta que entre los que sostienen la tesis de que la Escuela no debe moverse de Heredia, está la creencia de que la Junta de Gobierno no facilitará el traslado de la Escuela a San José y entonces habrá que pasar por lo que ellos sugieran como medidas de acomodo para la Escuela. Para discutir el asunto con la ciudadanía herediana convocó a una reunión en la que estuvieran también presentes los Licenciados Elizondo. En esa reunión expuso cual es la situación de la Escuela y la única solución que se presenta al problema que es: O se queda en Heredia si se le da el lugar preferente que merece y las comodidades de espacio que necesita, o se hace su traslado a San José. El Lic. Elizondo hablando en nombre de la ciudad dijo que ésta pedía a la Escuela que se estrechara por un tiempo más mientras se procedía a construir el edificio que la ciudad de Heredia mediante el aporte de fondos de la Escuela Normal en parte, y donaciones de particulares y ayuda de la Universidad y el Gobierno en otra, habría de edificar para la Escuela de Pedagogía y sugirió que esta alternara mientras tanto con la Escuela Cleto González Víquez. Replicó la señorita Gamboa que en su concepto no debía hablar el señor Elizondo en nombre de la ciudad porque había mucha gente que se daba cuenta del problema planteado y abogaba

por el traslado a San José si no podía acondicionarse en Heredia; y que si hacía la proposición a la Escuela de Pedagogía de que estrechara por un año, por qué no se le hacía esa misma proposición al Liceo, ya que la Escuela por razón de su importancia debía tener todas las facilidades para desarrollar sus funciones. A esto el Lic. Elizondo contestó que tenía muchísima duda de que el edificio referido llegara a construirse. Entonces ella repuso que si había duda de que se construyera ese edificio para servicio exclusivo de los heredianos que asisten al Liceo, más duda habría de que llegara hacerse para el servicio de la Escuela de Pedagogía. En esa reunión el señor Fernando Vargas se mostró molesto de que se dijera que la ciudad de Heredia era la responsable de la situación explicando que la Universidad no se ha preocupado por la Escuela habiendo sido la Junta de la Escuela Normal la que ha suplido hasta tiza y borradores a la de Pedagogía. Repuso ella que la Facultad nunca ha dicho que haya culpa de la ciudad de Heredia en este asunto y que lo que se ha hecho es simplemente exponer el problema planteado. De paso hizo referencia a que este año la Universidad suplió de todos sus implementos a la Escuela de Pedagogía y que si en años anteriores no lo había hecho era más bien porque no se había solicitado, y que la Universidad ha mirado con simpatía todas las medidas de mejoramiento propuestas para el mejor desempeño de las labores en la Facultad.

El Lic. Eladio Vargas sugirió entonces que se alojara la Facultad de Pedagogía en el edificio de la Escuela Normal y que las aulas que no ocupara, así como el anexo que se construirá fueran destinados al Liceo. Manifestó ella que la idea le parecía espléndida y así, con la creencia de que esta era la solución adecuada, se levanto la sesión.

En los periódicos apareció después una nota haciendo ver que la Escuela de Pedagogía se alojaría en el anexo y algunas aulas del edificio de la Normal, cosa que no era lo acordado.

Supo que el señor Ministro manifestó a los profesores que tuvieran el cuidado de que la Escuela de Pedagogía se alojara bien. Entonces dirigió al señor Ministro una comunicación haciéndole ver que el acuerdo no era ese, sino que la Escuela ocupara el lugar necesario y el Liceo el resto y el anexo, le hizo ver en esa carta cual es el criterio ya expuesto de la Facultad en este asunto. Asimismo dice que los alumnos se reunieron en Asamblea para discutir de este problema y de (253) doscientos cincuenta y tres alumnos solo dieciocho opinaron porque la Facultad se quede en Heredia. Es también interesante hacer notar que los alumnos de Alajuela están también por el traslado de la Escuela a San José.

Acto seguido dio lectura la señorita Gamboa a unas cartas de alumnos de Alajuela y Heredia en la que manifiestan su opinión favorable al traslado a San José si no se

dan facilidades para acomodo en Heredia. Manifiesta su protesta por las afirmaciones del señor Elizondo en la nota que se ha leído en esta sesión, relativa a que ella esté propiciando el traslado a San José, ya que en este asunto la Facultad es la que ha expuesto su tesis y no ella en forma puramente personal. Asimismo protesta de que se hable, de que se desea un edificio suntuoso y de que se encubran tendencias de un sector centralista que quiera trasladar la Escuela a San José, puesto que abiertamente se ha discutido este problema.

Al afirmar el señor Elizondo que la Escuela puede alternar con la Cleto González Víquez demuestra que desconoce el fondo del problema porque la Escuela no ha alternado como él dice con la Braulio Morales sino que la ocupado todo el día y aún en las noches. En la Cleto González Víquez no podría alternarse porque la Facultad no puede reducir sus lecciones a medio día. Además se necesitan algunas aulas para oficinas, taller, comedor, cocina, biblioteca, etc., que haría preciso quitar algunos pupitres que entonces harían falta a la Escuela primaria. Todo esto hace que ese plan sea totalmente inaceptable para la Escuela de Pedagogía.

Tampoco conviene ceder la granja experimental de la Escuela porque presta muy valiosos servicios.

Acto seguido en uso de la palabra el Prof. don José Guerrero manifestó que no cree que el hecho de que la Escuela de Pedagogía haya venido a formar parte de la Universidad merezca la desatención del Gobierno porque la Constitución obliga a la enseñanza gratuita y elementos fundamentales de la enseñanza son los mismos maestros.

En la solución que se pretende a base de la cesión de la Finca de la Escuela ve el inconveniente enorme de que esa granja experimental desapareciera cuando en realidad es de mucha importancia por vincular al estudiante y al profesor al problema de la tierra que merece toda atención.

En las necesidades del país, está la producción de no menos de quinientos maestros por año para llenar todas las plazas que hacen falta.

Actualmente salen apenas unos cien por año, y no puede pretenderse que esta situación mejore mientras la Escuela siga siendo un rincón de la ciudad de Heredia. La expansión de la Escuela debe propiciarse y es imperativa para el buen desempeño de sus labores. Se necesita espacio, aunque sea en galerones y no en edificios suntuosos como lo afirma el Lic. Elizondo, para que así con unos ochocientos alumnos la Escuela pueda rendir por lo menos la graduación de

cuatrocientos estudiantes por año. El numero de maestros ha permanecido estático a pesar de que el aumento de la población se efectúa en progresión geométrica.

Como razones de traslado a San José, están las de orden técnico que se traducen en el beneficio que devengará la Escuela en la ciudad capital al integrarse al Alma Mater y tener a mano centros de cultura y de consulta como son el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y la Universitaria, los laboratorios de la Universidad, la posibilidad de asistir a cursos unificados como el de química. El hecho mismo de que la Escuela funcionará en una ciudad de ochenta mil habitantes como es San José da mayores posibilidades de ingreso y de selección de estudiantes. La Escuela de Pedagogía debe integrarse a la Universidad tanto en lo físico como en lo espiritual y creo que la solución de buscarle acomodo en Heredia debe ser transitoria y solo debido al hecho de que la Universidad no tenga un edificio propicio para traerla a su lado.

El señor Rector manifiesta que parece propio esperar la respuesta del señor Ministro de Educación a la carta que remitió la Srta. Gamboa y resolver este asunto cuando el este presente.

A moción de la señorita Gamboa se acuerda: solicitar al señor Ministro la asistencia a la próxima sesión ordinaria para tratar sobre el problema de acomodo de la Escuela de Pedagogía.

Siendo las doce horas se levanta la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 06, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.